

DECRETO ALCALDICIO - N° 002378

Casablanca,

17 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 23 de Julio del 2013, a la funcionaria a contrata: **LENA TESCH**, Cedula de Identidad N° 14.646.762 - 8, Técnico, Grado 10°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **LENA TESCH**, Cedula de Identidad N° 14.646.762 - 8, Técnico, Grado 10°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Díez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA *f*

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	TESCH
Apellido Materno	
Nombres	LENA
Cédula de Identidad	14.646.762-8
Grado	10
Cargo	TECNICO (ARQUITECTO REVISOR)
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1
Por el (los) día (s)	23.07.2013
Fecha solicitud	23.07.2013

[Handwritten Signature]

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

Vº Bº Alcalde

